

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Jueves 13 de mayo de 2021.

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:42 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes" los Ciudadanos Diputados:

Rosa Ycela Arias Villegas; Elsa Lucia Armendáriz Silva; Gustavo Alberto Báez Leos; Aida Karina Banda Iglesias; Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos; María Guadalupe Casas Llamas; Verónica de Luna Prieto; Saúl García Alonso; Juan Manuel Gómez Morales; Alejandro González Dávila; Ma. Guadalupe Guerrero Delgado; Ma. Irma Guillén Bermúdez; Martha Imelda Gutiérrez Delgado; Elsa Amabel Landín Olivares; Sergio Augusto López Ramírez; Abdel Alejandro Luévano Núñez; Liliana Noriega Suárez; Érica Palomino Bernal; Salvador Pérez Sánchez; Natzielly Teresita Rodríguez Calzada; Alejandro Serrano Almanza; Mario Armando Valdez Herrera; y Julio César Velasco López, faltando con permiso de la Presidencia las Ciudadanas Diputadas Paloma Cecilia Amézquita Carreón y Francisca Casillas Pérez, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 196, Fracción III del Reglamento de la Ley antes referida, bajo la Presidencia a cargo del Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, por lo que se iniciaron los trabajos de la presente Sesión de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Solemne, celebrada el jueves 13 de mayo de 2021.
- II. Asuntos en Cartera.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- III. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan las Fracciones XIV y XV al Artículo 15 y se Reforma la Fracción I del Artículo 90 de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Cuauhtémoc Cardona Campos, otrora integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en su carácter de Diputado ante la LXIV Legislatura.
- V. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social, y Justicia, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y la Legislación Penal para el Estado, presentada por la Ciudadana Margarita Gallegos Soto, otrora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su carácter de Diputada ante la LXIV Legislatura.
- VI. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de exhortar al Gobierno Federal, para implementar una estrategia urgente, para que a los próximos funcionarios de casillas se les incluya como grupo prioritario en el Plan Nacional de Vacunación SARS-CoV-2.
- VII. Asuntos Generales.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VIII. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.
- IX. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Aprobado por la mayoría de los Diputados presentes el Orden del Día, se solicitó al Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, Primer Secretario de la Mesa Directiva, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Sesión Solemne, celebrada el jueves 13 de mayo del año 2021, previa dispensa de su lectura integral fue sometida a votación económica del propio Pleno Legislativo, y aprobada por la mayoría de los Diputados presentes. Acto seguido, se sometió a votación el contenido de dicha acta, por lo que fue aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes. El Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, solicitó a los Ciudadanos Diputados Secretarios remitirla al Libro de Actas de la LXIV Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

Acto seguido y dando pleno cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Ciudadanos Diputados Secretarios Salvador Pérez Sánchez y Elsa Amabel Landín Olivares, informaron a los integrantes del Pleno Legislativo los siguientes Asuntos en Cartera, previamente aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes:

1. Iniciativa por la que se Adiciona el Artículo 77 Bis a la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzilly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
2. Iniciativa por la que se Reforman las Fracciones XXXII y XXXIII y se Adiciona una Fracción XXXIV al Artículo 9° de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Iniciativa por la que se Adiciona el Artículo 2 Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Francisca Casillas Pérez, integrante del Grupo



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

4. Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 2557 y 2558 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Liliana Noriega Suárez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
5. Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, a fin de armonizarla con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y en representación de Poder Judicial del Estado.
6. Iniciativa que Reforma de los Artículos 101, 102 y 103 Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
7. Iniciativa de Ley que Crea la Escuela para Padres, Madres o quienes ejerzan la Tutela, Guarda o Custodia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Legislador Mario Armando Valdez Herrera, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura ante la LXIV Legislatura.
8. Oficios procedentes de los Honorables Congresos de la Unión y del Estado de Oaxaca, por medio de los cuales informan a este Poder Legislativo diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Con relación a las Iniciativa presentadas, el Presidente de la Mesa Directiva, ordenó a los Diputados Secretarios turnarlas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar; finalmente, con relación a los oficios procedentes de los Honorables Congresos de la Unión y del Estado de Oaxaca, ordenó acusarse de recibo y agradecer la información.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen el Ciudadano Diputado Abdel Alejandro Luévano Núñez. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación en contra del Legislador Sergio Augusto López Ramírez, así como la participación a favor de la Ciudadana Diputada Liliana Noriega Suárez. Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo diecinueve votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adicionan las Fracciones XIV y XV al Artículo 15 y se Reforma la Fracción I del Artículo 90 de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Cuauhtémoc Cardona Campos, otrora integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en su carácter de Diputado ante la LXIV Legislatura. Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada María Guadalupe Casas Llamas. Acto seguido, se sometió a debate en lo general, registrándose la participación a favor de la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veinte votos a favor, uno en contra y tres abstenciones. Se registró la participación de la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, a fin de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

proponer la modificación de la Fracción XXI del Artículo 16 y Fracción II del Artículo 90. Acto seguido, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose la propuesta por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo dieciocho votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud Pública y Asistencia Social, y Justicia, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes y la Legislación Penal para el Estado, presentada por la Ciudadana Margarita Gallegos Soto, otrora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en su carácter de Diputada ante la LXIV Legislatura.** Se sometió a votación económica la dispensa de la lectura integral de dicho dictamen siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes. Dio lectura de dicho dictamen la Ciudadana Diputada Rosa Ycela Arias Villegas. Al no registrarse participaciones en lo general ni en lo particular, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, aprobándose por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo veintiún votos a favor, cero en contra y tres abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo, para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

Acto seguido, se procedió a debatir el **Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social, en el sentido de exhortar al Gobierno Federal, para implementar una estrategia urgente, para que a los próximos funcionarios de casillas se les incluya como grupo prioritario en el Plan Nacional de Vacunación SARS-CoV-2.** Acto seguido, al no registrarse participaciones en lo general, se procedió a levantar la votación nominal correspondiente, no siendo aprobado por la mayoría de los Diputados presentes, obteniendo diez votos a favor, cero en contra y catorce abstenciones. El Presidente de la Mesa Directiva ordenó a los Diputados Secretarios, enviarlo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

Acto seguido, se procedió a la insaculación de las boletas para participar en asuntos generales, registrándose la participación de la Ciudadana Diputada



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ma. Guadalupe Casas Llamas, a fin de presentar un posicionamiento en materia del Día del Maestro.

De igual manera, se registró la participación del Legislador Alejandro González Dávila, a fin de presentar la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 32 de la Constitución Política de Aguascalientes.

De igual manera, se registró la participación del Legislador Sergio Augusto López Ramírez, a fin de presentar el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para el Estado de Aguascalientes, para que dé cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, actualmente en vigor, y aplique el pago en salarios mínimos y no en UMAS (Unidades de Inversión) en las pensiones de los trabajadores que se jubilaron o se pensionaron antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, publicada en el periódico Oficial el 23 de febrero de 2018, debiendo de tomar en cuenta la ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes abrogada, la cual en su Artículo 77 establecía que el monto de las pensiones aumentará al mismo tiempo y en la misma porción que el salario mínimo general vigente en el Estado, según la cuota diaria de su pensión.

Acto seguido, se procedió a citar a los Ciudadanos Legisladores a la siguiente Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo conforme el citatorio correspondiente remitido por la Secretaría General del Poder Legislativo, en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 12:20 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Cuarta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

**ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. JORGE SAUCEDO GAYTÁN.
PRESIDENTE.**

**DIP. PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN.
PRIMERA SECRETARIA.**

**DIP. ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.
SEGUNDA SECRETARIA.**